



## NOTA DE PRENSA

# La Casa de la Juventud abre el periodo para solicitar el uso de sus salas, un servicio que el curso pasado batió récords, acogiendo a 100 grupos juveniles estables

De septiembre de 2016 a junio de 2017 la utilización programada de salas se situó casi 24 puntos por encima del promedio de la última década

La Casa de la Juventud ha abierto el plazo para solicitar el uso gratuito de sus salas entre septiembre de 2017 y junio de 2018, un servicio que funciona desde siempre pero que, a tenor de las cifras de uso, lejos de perder relevancia sigue incrementándose. La demanda de salas para usuarios estables el curso pasado superó de forma absoluta las cifras de la última década con 100 peticiones de grupos juveniles que utilizaron las instalaciones entre septiembre de 2016 y junio de 2017. En esos espacios plantearon juegos, hicieron teatro, ensayos musicales, sesiones literarias, etc.

Como ejemplo comparativo la cifra de peticiones fue de 82 y 86 solicitantes en los dos cursos anteriores, respectivamente. Así los usuarios estables de las salas de la Casa de la Juventud el curso pasado se situaron en 23,6 puntos por encima de la media de los últimos diez años, que está en 76,4 solicitudes al año.

El servicio de cesión de salas busca permitir la utilización de espacios de la Casa de forma gratuita a usuarios estables, es decir, a personas o colectivos que requieren para realizar sus actividades de un espacio semanal, siempre en el mismo horario. Es una forma de generar espacios donde los jóvenes de 14 a 30 años puedan desarrollar sus actividades. Generalmente, además, suele culminar en una presentación de puertas abiertas a final de curso que permite ampliando su acción a más personas del colectivo joven. La Casa dispone de 2.630 metros cuadrados en 28 salas.

El plazo para solicitar el uso estable de espacio de la Casa para el curso 2017/2018 finalizará el 16 de septiembre. Las personas o colectivos interesados en pedirlo deben rellenar el correspondiente impreso en la Casa de la Juventud, en el que se les pedirá que indiquen el día y las horas en las que se quiere utilizar sala. Una vez recogidas todas las instancias se procederá a la adjudicación de horarios, conforme a la actividad que vaya a realizarse y a las salas disponibles y se notificará a los solicitantes.

### **Lo que hay disponible**

Los horarios disponibles para los usuarios son de lunes a viernes, de 9 a las 14 horas y de 17 a 22 horas; también los sábados de 10 a 14 horas y de las 17 a 21 horas y los domingos de 10 a 14 horas. El espacio, una vez concedido, queda reservado para ese grupo en las horas y días señalados durante todas las semanas del año, salvo que haya una renuncia expresa o que la reiterada falta de asistencia prive del derecho de utilización del mismo.

La Casa de la Juventud cuenta con 18 salas cuyo uso cede a los jóvenes para la realización de actividades de manera estable. En concreto, la cesión de espacios se distribuye en seis salas de usos múltiples equipadas con diverso mobiliario, seis salas de ensayo para grupos de música (cuyo requisito es que los jóvenes sean menores de 20 años y lleven sus propios instrumentos), una sala de ensayo para tocar el piano, cuatro salas de baile adaptadas con equipos de música, el salón de actos y un aula de pintura. Además de estas 18 salas de uso estable, la Casa de la Juventud pone a disposición de los jóvenes diversos espacios de manera puntual, como la sala de exposiciones y otras de usos múltiples.

De los 100 solicitantes de 2016/2017, la clasificación de usuarios estables, agrupados por actividades es: 54 solicitudes han sido de baile, para música 21, Juegos de Rol 4, Teatro 8, Ocio 3, otras actividades 8 solicitudes (se trata de grupos que realizan actividades de difícil clasificación, como pueden ser recreación histórica, gimnasia de mantenimiento, aeróbic o acroyoga) y dos solicitudes para reuniones.

### **Cesión de salas también para actividades puntuales**

Además de la cesión de salas para usuarios estables, la Casa de la Juventud oferta a lo largo de todo el año un servicio de cesión de salas de manera puntual (para utilizar un día en concreto, sin continuidad en el tiempo). Las actividades, normativa, horarios y restricciones de esta opción son las mismas que para los usuarios estables.

Las salas pueden solicitarse para ensayos de cualquier estilo musical (clásica, folklórica, coral...), teatro o danza; para encuentros o reuniones de diversa índole (literatura, cine o cómic, por ejemplo) y para cualquier otra actividad como juegos de mesa, artes marciales, juegos malabares, etc. No se conceden salas para estudio ni para actividades con ánimo de lucro.

### **EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE CESIÓN DE SALAS DE FORMA ESTABLES (CURSO/Nº PETICIONES)**

• 2007/2008	59
• 2008/2009	75
• 2009/2010	73
• 2010/2011	69
• 2011/2012	73
• 2012/2013	73



- 2013/2014 74
- 2014/2015 86
- 2015/2016 82
- 2016/2017 100

Pamplona, 17 de agosto de 2017